



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

V REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Buenos Aires, 26 al 30 de agosto de 1968

DESPACHO N° 2

RECOMENDACIÓN N° 2

La V Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad, en consideración:

Al necesario desenvolvimiento técnico y orgánico que deben tener los Registros de la Propiedad Inmueble para responder satisfactoriamente al cumplimiento de sus fines específicos;

A la existencia de dificultades de carácter económico que impiden cumplir plenamente con los mismos como consecuencia de la limitación de los recursos que generalmente les asignan las leyes presupuestarias;

A la conveniencia que el servicio público que presten sea satisfecho por quienes lo requieran y, a su vez, que se retribuya a éstos el mejor servicio posible y se les confiera la máxima seguridad en la preservación del valioso patrimonio cuya conservación confían, por lo menos en parte, a estas instituciones.

Que parece evidente que una de las formas como puede conseguirse la solución de estos problemas y la satisfacción de estos intereses es mediante la sanción en las distintas jurisdicciones, de leyes semejantes a la N° 17.050 de convenio de colaboración y asistencia técnica y financiera para reestructuración del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, cuya trascendencia y eficacia está comprobada puesto que ha permitido a dicho Registro alcanzar su actual desarrollo.

Por todo ello,

DECLARA:

La conveniencia y el interés que ha de resultar para el progreso y la jerarquía de los Registros Públicos Inmobiliarios, que en las distintas jurisdicciones del país se estudie con la mayor urgencia, la posibilidad de legislar en forma semejante a lo vigente en la Capital Federal, interesando al efecto a las autoridades correspondientes



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

de los gobiernos locales y a los representantes de los respectivos Colegios de Escribanos.